

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-<sup>2807</sup>\_\_\_\_/

FRESIA.,

30 SEP. 2019

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°D741 de fecha 25.09.2019 y
  - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
  - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
  - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
  - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
  - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos R.U.T 60.103.008-K**, por un monto de **\$43.153** (cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos) correspondiente a saldo no gastado del programa denominado "**Programa Vínculos Arrastre versión 10**".

2°IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.11 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
- ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/HAC/BBS/dma

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	30 SEP. 2019 / 10:30
FECHA DESPACHO	30 SEP. 2019 / 11:25
FIRMA RECEP.	